

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

265**ZARAGOZA NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Luis Tomás Ortega Pinto, secretario judicial del Juzgado de lo social número 6 de Zaragoza.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 201 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Alejandra Martínez Benedet, contra la empresa “Pulso Exterior, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado sentencia de fecha 5 de octubre de 2010, cuyo fallo a tenor literal es el siguiente:

Fallo

Que estimando como estimo la demanda interpuesta por doña Alejandra Martínez Benedet, contra “Pulso Exterior, Sociedad Limitada”, debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 7.577,96 euros, más el interés moratorio del 10 por 100.

Notifíquese a las partes, enterándolas que contra la presente resolución, y dentro del plazo de cinco días a contar desde su notificación, podrán anunciar la interposición del recurso de suplicación ante la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, manteniéndose el letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriera la empresa condenada, deberá acreditar al tiempo de anunciar el recurso, haber depositado en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” abierta en “Banesto”, número 4917, seguido del número de autos, sucursal urbana plaza Lanuza, calle Torrenueva, número 3, de esta ciudad, la cantidad objeto de condena, haciendo referencia al número de autos, recursos. Igualmente, deberá acreditar haber depositado en la cuenta corriente mencionada la cantidad de 150,25 euros, haciendo referencia a “Recursos de suplicación”.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Pulso Exterior, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Zaragoza, a 8 de noviembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/43.639/10)